

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

6233 Acuerdo del Patronato de la Fundación Murciana para la Defensa Judicial y Curatela, por el que se aprueba la oferta de empleo, correspondiente al ejercicio 2024.

La Fundación Murciana para la Defensa Judicial y Curatela es la entidad pública encargada de asumir, en nombre de la Administración Regional, el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la Autoridad Judicial competente.

Se encuentra adscrita a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

Para el ejercicio de sus funciones contará con el personal adecuado y suficiente. Conforme al artículo 34 de sus Estatutos, el régimen de personal contratado por la Fundación será de carácter laboral, con las garantías que establece el Estatuto de los Trabajadores y con sujeción a los principios de mérito, capacidad y publicidad.

Asimismo, de acuerdo con su artículo 17, le corresponde al Patronato, la aprobación de la política de personal y su régimen retributivo dentro de los límites legales, así como las ofertas de empleo y sus condiciones.

En cumplimiento de dicha previsión, el Patronato en su sesión de fecha 20 de junio de 2024, adoptó el acuerdo de propuesta y aprobación de la Oferta Pública de Empleo de la Fundación para 2024, quedando supeditado dicho acuerdo al informe favorable previo y vinculante de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, conforme al artículo 21, de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de Reordenación del Sector Público Regional, informe que se emitió en fecha 2 de julio de 2024.

La Oferta de empleo consiste en **2 plazas de Trabajo Social**, como personal laboral fijo, de su plantilla de Personal Laboral.

Las bases reguladoras y convocatoria serán objeto publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

En Murcia, a 27 de noviembre de 2024.—La Presidenta de la Fundación Murciana para la Defensa Judicial y Curatela, María Concepción Ruiz Caballero.